Año III.—Núm. 676. Miércoles 6 de julio de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 31 de mayo de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El señor Maceira pidió que constará su voto conforme con la mayoría en la votacion de ayer.

Quedaron publicadas como leyes las relativas á las escuelas especiales, á los ferro-carriles servidos por fuerza animal, á la propiedad de las aguas del canal de Isabel II, y á la pension concedida á doña Carlota Cobo, sancionadas por S. M.

Se declaró conforme con lo aprobado, y se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones del Consejo de Estado, el cual pasó á las secciones para el nombramiento de los individuos que han de formar parte de la comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de minas.

Se leyó y fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision mista de diputados y senadores encargada de conciliar las opiniones de ambos cuerpos sobre este proyecto de ley.

Traslacion de la capitalidad de Torredongimeno á Martos.

Se aprobó igualmente sin discusion el dictámen proponiendo que se traslade á la villa de Martos la cabeza electoral del distrito de Torredongimeno.

Pension á doña Esperanza Esteller.

Del mismo modo se aprobó el dictámen concediendo la pension de 6,000 reales vellon á doña Esperanza Esteller.

Ferro-carril de Tarragona á Barcelona.

Se leyó el dictámen de la comision por el que se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar á don Magin de Grau y Figueras y á don Jaime Ceriola la concesion de un ferro-carril de Tarragona á Barcelona, empalmando con el de Martorell donde crea mas conveniente, y una enmienda del señor Ardanaz, que decia así:

Artículo 1.° «Quedan anuladas las concesiones de las líneas de Barcelona à Tarragona y de Martorell á Reus, hechas á don Magin Grau y don Jaime Ceriola por reales órdenes de 5 de julio de 1854 y de 13 de noviembre de 1852, y autorizado el gobierno para que despues de haberse llenado todos los requisitos que previene la ley general de ferro-carriles y de haber oido al Consejo de Estado, pueda otorgar, sin subvencion ninguna, la de un ferro-carril entre Tarragona y Barcelona, con arreglo al proyecto que sea mas ventajoso á los intereses generales del Estado.

En su apoyo pronunció su autor un estenso discurso, à que contestó el señor Uria, y puesta la enmienda á votacion, fué desechada nominalmente por 68 votos contra 18.

Suspendida la dicusion, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Al copiarse el dictámen de la comision que ha entendido el proyecto de ley sobre concesion de doble vellon á las clases de la armada que se hallan en Ultramar, se ha omitido un renglon entero, y debo manifestar, para la inteligencia de los señores diputados, puesto que aun no se ha puesto á discusion, que despues de las palabras *doble vellon*, debe decir: *de los sueldos de la Península*.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley de sociedades mineras.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los asuntos pendientes, y si hubiere tiempo el dictámen que se acaba de leer.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones.

Eran las seis y media.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.° de junio.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor Perez Caballero.

Artículo único. «A la ley de 16 de febrero de 1849 sobre casos de releccion de señores diputados, se añadirá el siguiente artículo adicional:

«Al hacerse la declaracion de no quedar sujeto á reeleccion un diputado que haya admitido empleo del gobierno, deberá citarse el caso de esta ley en que se halle comprendido. No estándolo terminantemente en ninguno de ellos, se considerará sujeto á reeleccion.»

El Sr. PEREZ CABALLERO: No queriendo interrumpir las tareas de la Cámara en estos últimos dias de legislatura, me reservo apoyar esta proposicion en tiempo oportuno.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor Gonzalez de la Vega.

Artículo único. «Se concede á doña Juana Iruri y Sanchez, hija única del teniente coronel graduado, capitan de infantería de marina, don Miguel Iruri, muerto de resultas de un golpe que sufrió en la última guerra civil, la pension vitalicia de 3,000 reales anuales.»

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion, y pasó á las secciones.

ÓRDEN DEL DIA.

Se procedió al sorteo de las secciones, como 1.° de mes, segun reglamento.

Continuando la discusion sobre el ferro-carril de Tarragona á Martorell, se aprobaron los siete artículoss de que consta esta ley, despues de haber sido desechadas una enmienda del señor Figueroa al artículo 1.° y una adicion del señor Prats al artículo 4.°

Proyecto de ley de sociedades mineras.

Leido el dictámen de la comision, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se aprobaron sucesivamente los artículos 1.° al 17 inclusives.

Al discutirse el 18, y estando en el uso de la palabra el señor Gonzalez de la Vega, se suspendió esta discusion.

Se aprobaron definitivamente el proyecto relativo al ferro-carril de Tarragona á Martorell, el de pension á doña Esperanza Esteller, y el de variacion de la cabeza del distrito electoral de Torredongimeno á Martos.

Continuando la discusion interrumpida, con ligeros debates, en que terciaron varios señores diputados, se aprobó hasta el artículo 25.

El Congreso acordó reunirse en secciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el viernes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 1.° de junio de 1859.

Se abrió à las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó una proposicion de ley del señor conde de Villafranca de Gaitan encaminada á declarar libre en España la enseñanza de las materias que hayan de estudiarse en la instruccion primaria y secundaria, que constituyen la preparatoria.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de las comisiones, relativos à los siguientes proyectos de ley:

1.° Tarifas de pago y trasporte de los ferro-carriles de Madrid á Almansa y de Castillejo á Toledo.

2.° Anticipo reintegrable y próroga para la terminacion de las obras del canal de Argel.

3.° Concesion de un ferro-carril que partiendo de las minas de cobre de Buitron, vaya á desembocar en el rio Odiel.

4.° Ferro-carril de Lérida à Montblanch.

5.° Formacion de planos geograficos de la Península, islas adyacentes y provincias ultramarinas.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley relativo á la real y militar órden de San Fernando, se leyó el art. 1.°, nuevamente redactado por la comision, y despues de un breve debate, en que tomaron parte los señores Córdoba, presidente del Consejo, Armero, Calonge é Iriarte, fué aprobado.

Leido el 2.°, dijo

El señor conde de PUÑONROSTRO: Una ligera observacion me ocurre acerca de este artículo, á saber: que así como se adoptó últimamente un distintivo para las cruces de primera clase, el cual diferencia las concedidas por acciones de guerra de las obtenidas sin juicio contradictorio, deberia hacerse lo mismo respecto á las de segunda clase.

El Sr. CALONGE: Desde luego sorprende oir que en la órden de San Fernando haya cruces de segunda clase concedidas sin juicio contradictorio: pero si hay, en efecto, algun caso raro de ese género, se habrá la cruz conferido por tales hechos, que no merecerán se ponga un *Inri* vergonzoso encima de la placa laureada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El gobierno no ha creido conveniente hacer la distincion que indica el señor conde de Puñonrostro, porque las cruces de segunda clase que se hayan concedido sin juicio contradictorio, habran tenido lugar por hechos notoriamente distinguidos. Entretanto, si con eso se ha querido aludir á mi, que tengo la cruz laureada sin juicio contradictorio, entiéndase que la obtuve por un hecho de pública notoriedad en el ejército, pues siendo oficial de la Guardia, mandé en la accion de Erice una fuerza de 210 hombres, de los cuales quedaron 107 en el campo, habiendo recibido yo un balazo, que me hirió gravemente.

El señor conde de PUÑONROSTRO: No ha sido mi ánimo aludir ni ofender al señor ministro de la Guerra, ni podia hacerlo en verdad sabiendo como sabemos todos que tiene suficiente corazon para ganar una, dos y veinte cruces de San Fernando. Puede, pues, su señoría estar tranquilo en cuanto á eso: mi objeto ha sido únicamente hacer una observacion por si se creia oportuna, atendiendo á lo que se ha hecho respecto á la cruz de primera clase.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: En apoyo de lo manifestado por el señor ministro de la Guerra, debo decir que efectivamente, en el primer período de la guerra civil, no se daban las cruces laureadas en juicio contradictorio, atendiéndose solamente á brillantes acciones conocidas por su notoriedad; y me complazco en declarar que una de las que se concedieron con mas satisfaccion del ejército y mas brillantemente ganadas, lo fué la que recibió el actual presidente del Consejo de ministros por la accion de Erice. Al espresarme así, cumplo como deben cumplir los adversarios leales, reconociendo los méritos y los eminentes servicios prestados al pais y à la reina por los militares españoles, haciéndoles entera justicia, con completa abstraccion de opiniones politicas.

Sin mas discusion, quedó aprobado el artículo 2.°

Leido el 3.°, dijo

El Sr. MATA Y ALOS: Observo en este artículo un vacio que creí fuese una omision ó equivocacion tipográfica de las muchas que tiene el proyecto; pero al ver que hay uniformidad entre este y el presentado por el gobierno, no me esplico por qué no se hace mencion de la respetable clase de capellanes de ejército. ¿No se concede derecho à la cruz á los individuos de los cuerpos administrativos y de sanidad militar? Pues no concibo por que no ha de concederse á los capellanes que siguen á sus regimientos.

El Sr. INFANTE: Yo opinaba lo mismo que el señor Mata y Alós y asi lo propuse en el seno de la comision; pero habiendo consultado á célebres canonistas, se nos dijo que quedarian irregulares los eclesiásticos que fuesen á derramar sangre, y que por lo tanto no podian obtener ese distintivo.

El Sr. MATA Y ALÓS: No convenciéndome la comision, presentaré una enmienda para que, si es posible, sea discutida.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, para votar definitivamente varios proyectos de ley aprobados.

Acto continuo fueron votados los cinco proyectos de ley aprobados al principio de la sesion, como asimismo el relativo á las obras de la Puerta del Sol, y el señor presidente levantó la sesion á las cinco y veinte minutos, señalando para el viérnes los asuntos pendientes.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

Dícese que en el estranjero hay tramas gigantescas para estafar en grande sobre negocios mercantiles, tan bien urdidas y por personas tan inteligentes, que es muy difícil dejar de caer en el lazo: y si por casualidad este se descubre, los impostores tienen tan perfectamente tomadas sus medidas precautorias, que no se les puede perseguir. Firmas comerciales de casas establecidas aqui, allá, aculla; circulares en francés, inglés y aleman; dependientes que viajan con esta ó la otra comision; todo está previsto y trazado con el mas profundo ardid: se hacen ó figuran compras, ventas, giros, endosos y contratos, y se fabrican unos enredos que no los sospecha el hombre mas desconfiado y astuto. Han venido á ser notorios por los lamentos tardíos de las víctimas inicuamente petardeadas.

—El señor don Ramon Ceruti, nombrado últimamente ministro del tribunal mayor de Cuentas del reino, ha tomado posesion de su destino.

—Un reciente decreto imperial mejora considerablemente la posicion de los judios en Rusia; parece ser que se les hacen concesiones importantisimas todas las que ellos habian solicitado por medio del señor Moses Montefiori, que ha unos cinco años visitó á San Petersburgo.

—En el ministerio de Gracia y Justicia va á crearse una seccion de estadistica que coadyuve por su parte á la realizacion de los grandes trabajos que en este ramo se estan haciendo en los demas ministerios.

—Los noticieros de oficio circularon ayer por Madrid la nueva de haber quedado muerto en la batalla de Solferino el rey de Cerdeña. Esta invencion sin orígen no debe tener otro fin que el de producir mal efecto entre los apasionados de la independencia de Italia.

—La crisis del ministerio y la separacion del señor Mon del elevado puesto que tan dignamente desempeña son dos de los temas obligados de la oposicion. Ni las continuas rectificaciones que dirigimos á los propaladores de estas infundadas noticias, ni los desengaños del tiempo son suficientes á detenerlos en su camino. Nosotros aconsejamos á las personas que conocen bien la exactitud de nuestros informes, que no presenten ningun crédito á tan gratuitas aserciones.

Idem 30.

Las puertas de la Real Academia española se abrieron ayer nuevamente para celebrar pública y selemne la toma de posesion del señor don Pedro Felipe Monlau de su plaza de académico, quien leyó un notable discurso *del origen y la formacion del romance castellano*, que fué escuchado por la numerosa y escogida concur-

rencia que presenció el acto con singular atencion é inequívocas muestras de agrado, asi por la doctrina que encierra como por la severidad y pureza de estilo. Contestóle el distinguido poeta señor don Juan Eugenio Harzembusch con otro luminoso discurso en que campean la erudicion y las galas de donosa frase. Concluida la lectura recibió el nuevo académico de mano de su presidente el Excmo. señor don Francisco Martinez de la Rosa, el diploma y la medalla con que tan insigne cuerpo confiere su investidura á los individuos que le componen.

—No es cierta la noticia que da un periódico de que el general don José de la Concha sólicita ahora con todas veras que se le releve del cargo de Capitan general de Cuba. Aunque lo deseara, ya se comprende que la estacion actual no es la conveniente para que marche una nueva autoridad á Cuba. Por esto hay quien cree que se echa á volar de nuevo la noticia del relevo del general Concha, con el objeto de herir el amor propio de un persónaje político, amigo siempre del gobierno, y á quien no se le oculta la intencion con que traen y llevan su nombre los enemigos del gabinete.

Seccion estranjera.

Paris 28 de junio.

Hé aqui la respuesta del ministro de Negocios estranjeros de Sajonia á la circular del principe Gortschakoff:

Dresde 15 de junio.

A. M. de Kœneritz, ministro residente del rey en San Petersburgo.

El principe Volkouski me ha dado á leer un despacho que le ha dirigido el principe Gortschakoff para manifestar la actitud del gobierno imperial en vista de las complicaciones sobrevenidas en Italia y de la guerra que de ellas ha resultado, asi como el modo con que el gabinete de San Petersburgo cree que debe juzgar la posicion de los gobiernos de Alemania en medio de estos acontecimientos.

El gobierno del rey tiene una completa confianza en los sentimientos nobles y elevados de S. M. el emperador de todas las Rusias, y no duda del carácter benevolo y conciliador de la disposicion de que está animado el gobierno de S. M. Imperial respecto de Alemania y de los diferentes gobiernos de la Confederacion germanica, de modo que hemos podido recibir con reconocimiento tan importante comunicacion, y os suplico, caballero, que se lo manifesteis asi al principe Gortschakoff.

Creemos dar al gobierno imperial la prueba mas relevante de la sinceridad de estos sentimientos respondiendo con igual franqueza á las diferentes observaciones que acaba de dirigirnos.

El despacho del principe de Gortschakoff se divide en dos partes distintas: la primera, que es retrospectiva, examina las negociaciones que han precedido al principio de las hostilidades y recuerda el congreso propuesto por la Rusia para impedirlas, y la segunda, que se ocupa de lo presente y del porvenir, se dirige con preferencia á demostrar las miras del gobierno imperial sobre la tarea reservada en el dia á la Confederacion germanica.

En cuanto á la primera, el principe Gortschakoff sabrá apreciar las consideraciones que nos inducen á guardar cierta reserva al discutir la cuestion, y no encontrará menos digno de escusa el que un gobierno aleman se permita el no participar del juicio severo que se hace de la conducta del gobierno austriaco, el cual, segun espresa estensamente el despacho del principe Gortschakoff, es el único responsable de las calamidades de la guerra.

El gobierno del rey ha hecho á su tiempo toda la justicia merecida á los esfuerzos del gabinete de San Petersburgo para precaverla con un congreso europeo, pero á menos de faltar á todo deber de imparcialidad respecto de un gobierno confederado, nos seria imposible fijarnos en el episodio del congreso representando una fase, y no en el conjunto de hechos que han precedido y acarreado la guerra, en vez de remontarnos al origen de las complicaciones que han terminado haciendola estallar. En este caso no podriamos olvidar que, no habiendo hecho el gobierno austriaco nada que pudiera escitar recelo á sus vecinos ni á ninguna otra potencia en Europa, fue inquietada en un principio y amenazada despues en el pacifico ejercicio de sus derechos de soberania. Nos es dificil ademas no convencernos de que si semejantes empresas, en vez de hallar simpatias, no hubieran merecido la reprobacion inequivoca de Europa, se habria evitado muy probablemente á la humanidad el azote de la guerra aun antes de que se plantease la cuestion de congreso.

Seremos mas esplicitos sobre las cuestiones relativas á la posicion y á la actitud de los gobiernos italianos. En esto tenemos que cumplir una mision, y debemos dar las mas sinceras gracias al principe Gortschakoff por habernos proporcionado la ocasion de entrar en algunas esplicaciones propias para ilustrar á los gobiernos estrangeros sobre lo que pasa en el dia en Alemania.

El despacho del ministro de Negocios estranjeros de Rusia manifiesta el pesar que le causa la escitacion que se observa en algunas partes de Alemania, espresa el temor de que la agitacion no sea debida á un error, y encuentra este error en la tendencia de algunos Estados de la Confederacion germánica á alarmarse con un peligro imaginario, y á hacer nacer peligros reales, no tan solo cediendo á pasiones cuyo desarrollo podria esponer la seguridad y la fuerza interior de los gobiernos, sino hasta proporcionando motivos graves de queja á un Estado vecino y poderoso en el momento en que reciben de el declaraciones tranquilizadoras.

Existe verdaderamente un error, pero no es preciso buscarlo de parte de los gobiernos alemanes.

El principe Gortschakoff se digna recordarnos mas adelante que la Confederacion es una combinacion pura y esclusivamente defensiva, y que si en el dia se dejara arrastrar á actos hostiles contra la Francia, faltaria al objeto de su institucion y desconoceria el espiritu de los tratados que han sancionado su existencia.

Responderemos á esto principiando con una ligera reserva. Aunque no queremos examinar hasta que punto puede aplicarse la palabra combinacion á una union de Estados independientes reconocida como indisoluble, y contando entre sus miembros dos grandes potencias europeas, nos permitiremos el manifestar que la Confederacion germánica tiene por su organizacion un carácter principal y esencialmente defensivo, pero que no puede pretenderse que sea una combinacion esclusivamente defensiva. Los tratados sobre cuya base ha entrado en el derecho público europeo—me sirvo de las mismas palabras del principe Gortschakoff—y en los cuales puso su firma la Rusia, le reconocen el derecho de paz y de guerra. Los Estados alemanes se han mostrado siempre muy celosos en conformarse con las leyes fundamentales que rigen la Confederacion, y en no separarse de ellas, pero por esta misma razon pueden aspirar á conservarlas intactas.

Suplicamos, sin embargo, al principe Gortschakoff que no pierda de vista que, segun nuestra idea, no se trata de ningun modo de desconocer este carácter defensivo por escelencia ni de salir del circulo de las disposiciones defensivas que se encuentran en las leyes fundamentales.

El articulo 47 del acta final de Viena, del cual se ha hablado con sobrada frecuencia en estos últimos años paraque sea necesario citar el testo, ha previsto la eventualidad que se presenta en el dia como un hecho, y los gobiernos alemanes no necesitan para cumplir los deberes que les impone ceder á pasiones que comprometen su seguridad ni alarmarse por un peligro futuro.

Podriamos recordar, por otra parte, que la Confederacion no ha tomado hasta ahora las decisiones que forman el objeto de la solicitud del principe Gortschakoff y le inspiran temores respecto de la solidez de nuestro *asiento interior*; pero lejos de suscitar una cuestion de oportunidad, preferimos darle una prueba mas de nuestra confianza en las disposiciones amistosas del gobierno imperial aceptando de este modo una discusion anticipada.

No es la primera vez que ha sido llamada la Dieta de Francfort para discutir sobre las obligaciones federales de Alemania respecto de las dos grandes potencias que forman parte de la Confederacion, y no es inútil recordar precedentes de fecha muy reciente, los cuales demostrarán como se ha entendido hasta ahora su carácter *defensivo*, sin dar lugar á ninguna objecion de parte de las grandes potencias que firmaron los tratados, sobre cuya base ha entrado la Alemania en el derecho público europeo.

Hace algunos años que Rusia, á consecuencia de una discusion en el imperio otomano, ocupó con sus tropas los pricipados dañubianos. La intervencion de las grandes potencias, dirigida á producir un acuerdo, no dió resultado por haberse negado la Puerta otomana á aceptar pura y simplemente el arbitramiento de la Conferencia de Viena, y la Turquia declaró entonces la guerra á la Rusia, teniendo por aliados á Francia y á Inglaterra.

La Confederacion germanica tomó en aquella época, á propuesta del Austria y de la Prusia, una resolucion por la cual todo acto de agresion contra las posesiones no alemanas del Austria y de Prusia se consideraria como equivalente á un ataque contra el territorio federal, y algunos meses despues, cuando las tropas austriacas ocuparon los principados danubianos, la Confederacion amplió dicha resolucion en el sentido de que un ataque contra aquella fuerza armada, que se hallaba no tan solo fuera del territorio federal sino hasta fuera del territorio austriaco, seria tambien considerado como una agresion dirigida contra la Confederacion.

No sé que estas decisiones hayan provocado protestas ni tan solo amonestaciones en Paris ni en Lóndres, ni aun en San Petersburgo, y sin embargo el gobierno imperial de Rusia hubiera hallado indudablemente motivo para oponerse á la actitud de la Confederacion si hubiese sido contraria á los tratados.

Pero si la Confederacion se mantuvo entonces en los limites de sus derechos y deberes ¿porqué habia de esponerse actualmente á faltar al objeto de su institucion y á desconocer el espíritu de los tratados tomando resoluciones análogas?

¿No existirá acaso analogia entre las circunstancias actuales y las de entonces?

Existe en efecto una diferencia notable. En 1854 la Confederacion tenia en consideracion la eventualidad de una agresion procedente del Este, asi como dirige actualmente sus miradas hácia el Oeste.

Pero en aquella época no habia precedido á la intervencion de la Dieta ningun acto ni demostracion alguna que tendieran á amenazar el territorio austriaco ó prusiano, y en el dia por el contrario, esta intervencion no ha tenido aun lugar, pero en cambio ha sido invadido el territorio austriaco.

¿Se tratará de objetarnos en San Petersburgo que la Alemania debia temer mas de Rusia en aquella época? El despacho del principe de Gortschakoff nos recuerda que el gobierno frances ha declarado solamente que no abriga intencion alguna hostil respecto de Alemania, y nos dice al mismo tiempo que la mayoria de las grandes potencias ha acogido con solicito asentimiento dicha declaracion. Nos acordamos igualmente de un manifiesto en que se declara la intencion de libertar á la Italia desde los Alpes hasta el Adriático ¿Habrá obtenido tambien esta declaracion el solicito asentimiento de las grandes potencias?

El despacho del principe Gortschakoff vuelve á manifestar la intencion que abriga el gobierno imperial de velar por la conservacion del equilibrio europeo: estamos profundamente agradecidos por el carácter tranquilizador que tiene esta manifestacion para el porvenir de Europa, y sabemos apreciar del mismo modo la importancia del interés que el gobierno imperial declara tener en que se conserve la integridad de Alemania.

Nos complacen ademas en persuadirnos de que si Rusia ha hecho sacrificios en favor de Alemania, no se arrepiente de ello, porque, como nos ha dicho el despacho del principe Gortschakoff, la Rusia solo sigue la inspiracion de sus intereses, y se han presentado circunstancias en que Rusia ha tenido á su vez ocasion de estar satisfecha de la Alemania, guiada igualmente por las inspiraciones de sus propios intereses. La Alemania no pide en el dia sacrificios, sino que reclama tan solo su independencia en cumplimiento de sus deberes federales.

Al hablar de esta suerte no abrigamos la pretension de tomar la palabra en nombre de la Alemania, pero cuando se trata de negocios federales y de la conservacion de los derechos, asi como de las obligaciones de la Confederacion, cada uno de los gobiernos alemanes nos creemos llamados á alzar la voz, y no tenemos por nuestra parte ser desmentidos por nuestros confederales.

Tened la bondad de leer el presente despachó al principe Gortschakoff.—*Beust.*

—En el *Boletin financiero* de Paris, que inserta la *Independencia belga* de 28 de junio, se lee lo siguiente:

«Los trabajos del canal de Suez van á continuarse sin tomar en cuenta la protesta tardia del virey de Egipto. Sabido es, en efecto, que al aprobar Said Bajá los estatutos que confirman el acta de concesion del canal maritimo de Suez, ha declarado que «la presente aprobacion equivalia á autorizacion de confirmacion.»

En la actualidad, para ser válida en principio la oposicion al corte del istmo, deberia emanar de la Puerta en su calidad de potencia soberana, y en todo caso no podria referirse sino á los trabajos definitivos relativos á la gran navegacion.

Esta no podrá efectuarse sino despues de la ejecucion y de la union de los tres pequeños canales que serán abiertos sucesivamente.

Nada pues detiene los trabajos para la abertura del primer pequeño canal.

Por lo demas, el virey de Egipto no ha recibido ninguna reclamacion oficial de la Sublime Puerta, ni de ninguna de las potencias estrangeras, cuya intervencion no podrá tener lugar, rigorosamente hablando, sino para arreglar el uso internacional de la via de combinacion abierta á la gran navegacion.»

Idem 29.

Hé aqui un parte dirigido desde Verona, con fecha 25 de junio á la *Gaceta de Viena,* por el conde de Grunne, ayudante de campo del emperador Francisco José.

«*Verona 25 de junio.*—El ejército Imperial-Real pasó el Mincio el 23 del corriente, por cuatro puntos distintos, y se dirigió á la orilla derecha de este rio. El ala derecha ocupó á Pozzolongo, Solferino y Cavriana; el ala izquierda se adelantó el dia 24 hasta Guidizzolo y Castelgofredo y rechazó al enemigo en todos los puntos.

Mientras el ejército austríaco continuaba avanzando hácia el Chiese, el enemigo que tambien habia reunido todas su tropas para tomar la ofensiva desplegó fuerzas considerables, y el dia 24 á las diez de la mañana los dos ejércitos enemigos rompieron el fuego. Durante este ataque el segundo ejército que formaba el ala derecha y estaba mandado por el conde Schlick defendió con tenacidad hasta las dos de la tarde los puntos que ocupaba en la linea principal, en tanto que el primer ejército mandado por el conde de Wimpffen en el ala izquierda ganaba constantemente terreno por la parte del Chiese.

A las tres el enemigo dirigio su ataque principal sobre Solferino, y despues de una lucha de muchas horas quedo dueño de es-

te punto, defendido heróicamente por el 5.° cuerpo del ejército. El enemigo dirigió luego su principal ataque contra Cavriana, donde se sostuvo hasta la noche el primer cuerpo del ejército ausiliado del séptimo. Por último, Cavriana fué abandonada al enemigo.

Mientras se combatia en Solferino y en Cavriana, el 8.° cuerpo, situado al estremo de nuestra derecha, avanzó desde Pozzolengo y rechazó las tropas piamontesas que tenia enfrente, sin embargo este movimiento no pudo contribuir de un modo decisivo á que se recobrasen las posiciones perdidas en el centro de la linea.

En el ala izquierda combatieron los cuerpos 3.° y 9.° ausiliados del 11.° La caballeria de reserva aglomerada sobre esa ala, dió varias cargas importantes.

La retirada del ejército austriaco fué motivada por pérdidas enormes y por la circunstancia de que en el ala izquierda el primer ejército se vió detenido en su marcha avanzando sobre el ala derecha del enemigo, por masas considerables que este habia desplegado, y porque sus fuerzas principales habian penetrado al propio tiempo en el centro hácia Volta. Esta retirada no empezó hasta el anochecer, durante una desecha tormenta.

Ayer por la noche Pozzolengo, Monzambano, Volta y Goito eran todavia ocupados por nuestras tropas.

Turin 28 de junio, por la noche.

«La *Gaceta piamontesa* publica esta tarde el parte oficial de la batalla de Solferino, escrito la misma noche que siguió al combate.—Hé aqui la resúmen de este documento:

El 16 y 20 de junio los austriacos habian avacuado la ribera derecha del Mincio. El 24 el emperador Napoleon dió órden al ejército del rey Victor Manuel para ir á ocupar Pozzolengo y cerrar Peschiera, mientras que el ejército frances ocupaba Solferino y Cavariana.—El rey Victor Manuel ordenó á las 1.ª y 5.ª divisiones que enviaran algunas columnas á los sitios indicados, y á la 3.ª division que se dirigiera hácia Peschiera.—Al anochecer del 23 y durante la noche, los austriacos se habian adelantado por la ribera derecha del Mincio. Las relaciones de los desertores están contestes en que los austriacos que se dirigian à Pozzolengo eran en número de 40.000. El mariscal Baraguay d' Hilliers que marchaba por este lado encontró inesperadas dificultades.

En Solferino las partidas piamontesas que iban de reconocimiento encontraron al enemigo que disponiá de grandes fuerzas. —En tanto que el mariscal Baraguay d' Hilliers hacia prodigios para defender su linea, el enemigo continuaba avanzando por masas en la direccion de Castiglione.—Viendo el emperador que tenia que habérselas con todo el enemigo, desplegó en la llanura á los cuerpos del general Niel y del mariscal Mac-Mahon, y ordenó al mariscal Canrobert que se reuniera con la guardia imperial y las reservas en las alturas. Invitóse al mismo tiempo al Rey Victor Manuel á que dirigiera sobre Solferino todas las fuerzas de que pudiera disponer, y este ordenó á los generales Fanti y Durando que marcharan al socorro de los franceses. El general Fanti habia mandado ya hacer este movimiento cuando llegó la noticia de que las tropas de las 3.ª y 5.ª divisiones sardas, enviadas para hacer un reconocimiento estaban en peligro de ser cortadas por fuerzas superiores enemigas.—El rey llamó al general Fanti y ordenó á la brigada de Aosta que regresara prontamente á S. Martino.—Mientras tanto el mariscal Baraguay d' Hilliers se apoderaba de Solferino y marchaba hacia Cavriana. —Informado el rey de que apesar de los esfuerzos de las 3.ª y 5.ª divisiones era dificil apoderarse de las alturas de San Martino, ordenó un ataque general por estas divisiones combinadas, con la brigada de Aosta, la division mandada por el general La Mármora y la brigada de Piamonte.—A pesar de un huracan violento el general La Marmora se dirigió hácia Pozzolengo; pero asi que bajaba de San Martino fué atacado por la parte misma de Pozzolengo, —El cuarto regimiento y el 6.° batallon de bersaglieri, dando un rodeo por la izquierda, rechazaron al enemigo causándole grandes pérdidas con la artilleria que les secundaba.

A pesar del retardo del general Durando, debido á la fuerza del huracan y á la ignorancia de los guias, las 3.ª y 5.ª divisiones y la brigada de Aosta desalojaron al enemigo de sus formidables posiciones.—Habiendo los franceses ocupado las alturas, obligaron al enemigo, vencido en toda la línea, á retirarse hácia Goito.—El parte dice que, segun noticias. 25,000 sardos han hecho frente con buen éxito contra 50,000 austriacos reunidos, y habiendo podido entrar todos en accion con la ventaja de las posiciones.—La lucha, que ha durado quince horas, ha sido sostenida con una constancia heróica y un órden admirable, habiendo terminado con una brillante victoria.—Las perdidas de nuestro ejército (el sardo) se calculan en 1,000 hombres entre muertos y heridos.

Berno 29 de junio.

«Partes de Coira confirman que varias compañias de tiroleses han pasado al puerto de Stelvio, y que otras han entrado en el de Canónica en donde incendiaron la aldea de Imidine.»

Paris 30 de junio.

«El *Monitor* de esta mañana publica una nota, indicando que se han tomado medidas para que los pueblos de la Argelia tengan prontamente noticias del teatro de la guerra.—El *Monitor* añade que la situacion de las tres provincias de la Argelia es buena, que la tranquilidad del pais es completa y la cosecha satisfactoria.

—M. Gladstone ha sido reelegido en Oxford.»

—Leemos en el *Mensagero del Mediodia* del 27 de junio último.

La Nouvelle 25 de junio.

Un gran número de propietarios del Russell contando con la magnifica apariencia de los viñedos en el mes de mayo último, habian descuidado hacer provision de azufre. El *oidium* ha invadido en pocos dias todos los viñedos con tal furor, que se teme la pérdida de una parte de la cosecha por falta de suficiente cantidad de azufre en el pais.

El *Monitor* del 1.° de julio publica la proclama dirigirida por el emperador al ejército de Italia, despues de la batalla de Solferino.

El testo frances difiere algun tanto de la traduccion italiana que se publicó en Turin.

EJÉRCITO DE ITALIA.

ÓRDEN DEL DIA.

Cuartel general imperial de Cavriana, 25 de junio de 1859.

Soldados!

El enemigo creia sorprendernos y arrojarnos á la otra parte del Chiese; lejos de conseguirlo se ha visto obligado á repasar el Mincio.

Habeis sostenido dignamente el honor de la Francia, y la batalla de Solferino iguala y supera los recuerdos de Lonato y de Castiglione.

Por espacio de doce horas habeis rechazado los esfuerzos desesperados de mas de 150,000 hombres. Ni la numerosa artilleria del enemigo, ni las formidables posiciones que ocupaba en una estension de tres leguas, ni el escesivo calor han disminuido vuestro arrojo.

Os felicito en nombre de la patria reconocida por vuestra perseverancia y bravura y lloro, como llora la patria, á los que han muerto en el campo del honor.

Nos hemos apoderado de tres banderas y treinta cañones y hemos hecho seis mil prisioneros.

El ejército sardo ha luchado con igual ardimiento contra fuerzas superiores; es digno de pelear á vuestro lado.

Soldados!.... tanta sangre derramada no será inútil para la gloria de la Francia y el bienestar de los pueblos.—*Napoleon.*

Hé aqui algunas noticias biográficas acerca de los cuatro personajes que han entrado últimamente en el ministerio griego á consecuencia de la modificacion de que tienen ya noticia nuestros lectores:

«El general Spiro Milio es un ayudante del rey Othon, y al mismo tiempo uno de los principales ajentes de la Rusia. Spiro Milio debió figurar en la insurreccion de los griegos de la Tesalia, del Epiro y de la Macedonia (1854), que produjo la ocupacion de Atenas y del Pireo por las tropas anglo-francesas; pero Spiro Milio no pudo ponerse al frente de los sublevados contra la Turquía precisamente porque se queria disfrazar el carácter de aquel movimiento político y religioso, dirigido contra la Inglaterra y la Francia, y presentarlo, no como obra del partido ruso en Atenas, sino como una esplosion natural de las razas cristianas oprimidas.

Rigas Palamides es un senador influyente, y pasa en Europa por partidario de la preponderancia francesa en Atenas. Rigas Palamides se distinguiò en la famosa discusion que la revelacion de la *Memoria secreta* enviaba á los representantes de Grecia en el estranjero por el ministro de negocios estranjeros Rangabé, que ahora ha caido, suscitó en el Senado griego en 1856. Rangabé anatematizaba en ella á las fracciones, rusa, francesa é inglesa, que desde la constitucion del reino no cesaba de intrigar y de comprometer la suerte del pais, haciendo intervenir todas ellas á las referidas legaciones estranjeras en los asuntos interiores; y todo para escalar el poder con el apoyo de los protectores estraños.

Tres de los antiguos ministros quedan: el de hacienda, Cumunduris; el de justicia, Rhallis, y el de marina, que es á la vez presidente del consejo, Atanasio Miaulis. El capitan de fragata, Atanasio Miaulis, que dirige los negocios políticos y administrativos de su pais desde el mes de noviembre de 1857, lleva un nombre ilustrado y engrandecido por su padre, uno de los héroes de la guerra de la Independencia. Los Miaulis serian hace tiempo duques ó condes, si el rey de Grecia tuviese derecho de conferir títulos de nobleza; pero los helenos desconocen absolutamente la aristocracia.»

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Se nos ha manifestado existe el proyecto de llenar de tierra la porcion de playa comprendida entre la orilla mas saliente de la pescaderia del muelle y la de enfrente el baluarte Berard, y construir en este espacio un nuevo paseo adornado con fuentes, estátuas, arboleda, etc., etc. A ser cierto lo dicho no podemos menos de reprobar un proyecto irrealizable, al menos por ahora, á causa del inmenso coste de las obras que deben verificarse para llevarlo á cabo. Tal vez exageramos, pero se nos figura seria mas conveniente estender el paseo del Borne hasta la calle de *Apuntadors* y derribar todo el caserio indispensable para este ensanche, con la ventaja de que siempre seria un paseo situado dentro la poblacion, concurrido tanto en invierno como en verano, y otras circunstancias que no tendria el que se construyera fuera de las murallas.

No comprendemos tanto afan de concebir proyectos que no se pueden realizar. Nuestra municipalidad con sus escasos recursos, muchas veces, á pesar de sus deseos, no puede atender á lo mas necesario; mejórese pues aquello que sea susceptible de mejorarse sin grandes sacrificios. Tenemos el paseo de la Rambla que seria muy decente si no estuviera descuidado; constrúyanse en él algunas fuentes surtidores, adórnese con objetos propios de los sitios de recreo, hágase trasladar allí la música, y seguramente estas y otras circunstancias harán un buen paseo de un lugar hoy dia muy solitario.

Por todas partes brotan proyectos de mejoras y embellecimientos de la poblacion, y las cosas mas útiles, mas urgentes, mas indispensables, se quedan en olvido y nadie se acuerda de ellas mas que la prensa que ya está cansada de pedirlas. Recuerde el M. I. Ayuntamiento que no tenemos aparatos para la estincion de incendios, ni nada que propiamente pueda llamarse tal, que está en lo posible venga un dia de lágrimas y luto por falta de bombas y de una buena compañía de bomberos, cuando esto no cuesta de una vez mas que unos *cien mil reales,* como tenemos demostrado, y despues los gastos, no muy grandes, de conservacion siendo nuevos los útiles. Hay ademas otra mejora, que la poblacion toda pide á voz en grito, la que costaria muy poco si es que costase algo; el establecimiento de los carros mortuorios, que si los tuvieramos, no nos encontrariamos con algun fúnebre acompañamiento que para salir por la puerta de Jesus ó Pintada se dirige hácia la muralla de mar.

Estos son males que interesa remediar, con lo cual sacaria la municipalidad no poca gloria, y el vecindario de Palma mucho provecho.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas »	Viudas 2	Solteras 1	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN ODON Y SAN SERAFIN, OBISPOS
Y
EL BEATO LORENZO DE BRINDIS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 4 m. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon de artilleria, D. Bartolomé Frontera.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Barcelona en 19 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don José Estadas, con 18 marineros, 66 pasageros, balija y efectos.

De idem en 2 dias laud San José, de 74 toneladas, pat. Bartolomé Garcias, con 7 mar., un pasagero, hierro é idem.

De Cullera en 2 dias idem San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 4 marineros, trigo y arroz.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Barcelona laud Maria, de 79 ton., patron Bartolomé Rubio, con 6 mar. y corteza.

Para Cádiz místico San José, de 61 ton., patron José Pastor, con 6 mar., un pasagero, aguardiente y efectos.

Para Argel goleta Paquita, de 104 ton., capitan don José Oliver, con 9 mar. y vino.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCRITORIO PÚBLICO.

CASA EL SEÑOR MARQUES DEL REQUER, ESQUINA AL BORNE.

Se da razon: de la venta de una partida de escopetas nuevas, de diferentes precios, procedentes de la fabrica de Ibarzabal en *Eibar*, y que acaban de llegar.

De la de simiente de gusano de seda, producto de este pais, y de uno de los puntos que mejores resultados han dado en los años anteriores.

De la de «*Guano artificial*» de don Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos, se está aceptando por los agricolos y colonos en España.

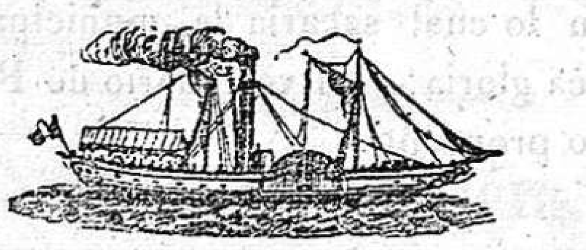
De la compra de toda clase de papel del Estado, convertido en láminas.

Del préstamo en dinero sobre fincas, alhajas, buenas firmas y demas garantias aceptables.

De la compra y venta en comision de géneros de toda clase, asi como de efectos y bienes raices.

Del pago en el mismo dia de su vencimiento de los cupones de los titulos al portador de la deuda consolidada y diferida, y de acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas, asi como el de la amortizacion y premios que á estos correspondan, evitando á los tenedores la formacion y entregas de facturas en las oficinas y esperar la conformidad del gobierno para su cobro.

Dicho escritorio se encarga por si del despacho de todo género de espedientes, cuya tramitacion representando á interesados particulares ó corporaciones, deba seguirse ante las dependencias de esta capital, ó en las oficinas generales de la córte, aceptando al mismo tiempo cuantas comisiones, encargos y poderes que para cualquier objeto se sirvan someterla. Toma á su cargo el activar cerca de la Direccion general de derechos y propiedades del Estado, la adjudicacion á sus rematantes de las fincas de bienes nacionales que se hayan sacado á pública subasta en esta provincia, y falte aquel requisito de aprobacion de la superioridad. Tambien garantiza el mas pronto despacho de los espedientes de toda clase de crédito contra el Estado y su conversion en laminas de la deuda.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estado y Sabater, saldrá para Argel el juéves 7 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, el *Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel, el lúnes 11 del mismo, y en el mismo dia y á las tres de su tarde continuar su viaje para Barcelona, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

Salidas del vapor MALLORQUIN, *capitan don José Estade y Sabater, en sus viajes para Argel.*

Llegada á Palma el mártes 5 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Palma para Argel el juéves 7 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Argel el viérnes 8 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Argel para Palma y Barcelona el domingo 10 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Palma el lúnes 11 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Palma para Barcelona el lúnes 11 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Barcelona el mártes 12 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Barcelona para Palma y Argel el juéves 14 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Palma el viérnes 15 de julio á las siete de su mañana.

Salida de Palma para Argel el lúnes 18 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Argel el mártes 19 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Argel para Palma y Barcelona el viérnes 22 de julio á las seis de su mañana.

Llegada á Palma el sábado 23 de julio á las seis de su mañana.

Salida de Palma para Barcelona el sábado 23 de julio á las tres de su tarde.

Llegada á Barcelona el domingo 24 de julio á las siete de su mañana.

EN LA TIENDA DE PINTURAS DE JOSE Salas, cerca la puerta del Muelle, se ha recibido una gran partida de pinturas y aceite linaza, las que con gran baja se venden á los precios siguientes:

Pintura blanca y negra á 3 sueldos libra, verde á 4 sueldos 6 dineros, aceite linaza á 3 sueldos; todas las demas pinturas se venden tambien á precios muy módicos.

PARA MALAGA DIRECTAMENTE, SALdrá de este puerto el dia 6 del presente, el bergantin *Joven Antonia*, al mando del capitan don Juan Mas. Admite cargo á flete y pasageros. Se despacha en la calle de los Arcos del Borne manzana 230, número 22.

INTERESANTE.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente *módicos*. Las personas que de ellos necesiten, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne número 23 de esta ciudad.

ALQUILER.—En lo mas céntrico de esta ciudad hay para alquilar un primer piso de grande capacidad y comodidad, reune todas las circunstancias necesarias para una familia. Darán razon en la libreria de Juan Colomar, plaza de Cort, y en el horno esquina á la calle de los Fideos.

SE HALLAN PARA ALQUILAR DOS PIsos, con tres cuartos dormitorios, con su derecho de agua de fuente, situados en la calle del *Pou del Arbosar*, cerca la calle *d' en Vindango*. En el café de la esquina darán razon.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

SE REMATARÁ EN LA PLAZA DE CORT de esta ciudad el dia 12 de los corrientes. á las nueve de la noche, á favor del mayor postor, el predio *Son Guiem*, sito en el distrito de la villa de Marratxí, siempre que la postura acomode al dueño del mismo inmueble. Palma 4 de julio de 1859.

AVISO.

Segun convenga á su dueño se vende ó alquila en esta capital una casa zaguan de mucha capacidad que puede habilitarse para casino, fonda ú otro establecimiento análogo. En esta imprenta darán razon.

INTERESANTE.

Se ha perdido una carta de pago talonaria de un depósito trasferible de Rs. 80,000, impuestos por D. Miguel Palmer en la caja de depósitos de esta provincia fecha 11 de noviembre próximo pasado núm. 578 del diario de entrada y 410 del registro de inscripcion. La persona que lo haya encontrado y quisiera devolverlo, se servirá presentarlo en casa don Miguel Palmer, sita en el *Temple* y se le gratificará.

REMATE.

A voluntad de su dueño se rematará la noche del 16 del corriente mes, si la postura acomoda, el predio *Son San Juan de Marjal*, sito en el término de la villa de Muro.

Para mas detalles pueden avistarse los licitadores con el corredor Andrés Serra, en cuyo poder obra el plan de condiciones. Palma 4 de julio de 1859.—P. O. de S. E. el Marqués de Bellpuig.—Francisco Sancho y Pujol.

CALLE DE SAN MIGUEL, FRENTE SAN Antonio, en casa de don Miguel Vich, hay un almacen para alquilar.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, n.º 6.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La tienda de Merceria de Antonio Valls, de la calle de las Monjas de la Misericordia, número 17, detras del café de Costa, se ha trasladado en la calle *dels Bastaixos* números 31 y 32 donde antes la tenia y en la cual sus numerosos parroquianos encontrarán la inmensa variedad de articulos que necesiten y á precios sumamente módicos.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion estraordinaria para esta noche,

FUERA DE ABONO.

Beneficio del primer actor don Ceferino Guerra.

El drama en 2 actos

CESAR ó *El perro del Castillo.*

Miscelanea de bailes nacionales.

Y la pieza andaluza por el señor Dárdalla

LOS CELOS DEL TIO MACACO.

A las 8 1/2.

UN REAL LA ENTREGA.—NUEVA PUBLICACION ILUSTRADA.—DOS ENTREGAS SEMANALES.

LOS REYES, LA IGLESIA Y EL PUEBLO
Ó
LOS TRES NAPOLEONES
Y
LA GUERRA DE ITALIA
EMPEZADA EN 1859.

Vida política y militar de NAPOLEON EL GRANDE, del DUQUE DE REICHSTADT, y de NAPOLEON LUIS BONAPARTE.—HISTORIA DE UN SIGLO que forma la epopeya mas grandiosa que atesoran los archivos de la humanidad. *Escrita por sus principales héroes*, y completada por los historiadores de mas fama, asi nacionales como estrangeros, desde la Revolucion Francesa de 1793. Ordenada y traducida por una sociedad literaria.—Edicion ilustrada con mas de MIL GRABADOS debidos al làpiz y al buril de los mas aventajados artistas, entre ellos los retratos abiertos en acero de LOS TRES NAPOLEONES, de la emperatriz EUGENIA, hoy dia regente de Francia; de los mas famosos generales y hombres políticos de que hace mencion la historia, y de un gran mapa de Europa y de la Guerra de Italia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los Reyes, La Iglesia y el Pueblo, ó Los tres Napoleones y La Guerra de Italia, constará de dos tomos voluminosos, del tamaño, papel y caractéres iguales al del prospecto.

Se repartirá por entregas de doce páginas, al ínfimo precio de *un real de vellon* cada una en toda España, precio sumamente módico, si se atiende al mucho testo que contendrá cada entrega, empleando los mismos caractéres, si bien que claros, muy compactos, con que está impreso el prospecto.

Durante la publicacion se repartirán *gratis* á los señores suscritores, los retratos abiertos en acero por los primeros artistas de Paris, de los generales mas famosos y hombres políticos de que hace mencion la historia, asi como un bellísimo mapa de Europa y de la Guerra de Italia. Cada una de estas láminas, que se darán gratis á los señores suscritores, vale cuando ménos, el importe de cuatro entregas.

No se puede fijar el número de entregas de que constará la obra, por los motivos espuestos en el prospecto, pero calcúlase que no escederàn de ciento cincuenta, por mucho que se dilatase la guerra de Italia.

Por ahora todas las semanas se repartirán (con la exactitud que tiene acreditada la casa editorial,) dos entregas perfectamente satinadas, con una cubierta de color: mas adelante se aumentará el número de dichas entregas si es del agrado de los señores suscritores.

LA
GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR

M. Leal y Madrigal.

ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tomaño, formará entrega; si de cuadruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega está de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. Gelabert